

FIRAREBAIXA 2009

NORMAS DE PARTICIPACIÓN

del 4 al 8 de febrero
de 10 a 21h

- **CONTRACTACIÓN**

Hasta el 7 de Noviembre.

Todas las solicitudes posteriores quedan sometidas a disponibilidad.

- **CONDICIONES DE ADMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS**

Fira de Girona resolverá las solicitudes de admisión presentadas mediante la aplicación de los siguientes criterios: fecha de la solicitud, sector, superficie deseada y servicios solicitados.

Es requisito indispensable estar al corriente del **IAE (Impuesto de Actividades Económicas)**, correspondiente al **GRUPO 65**, el expositor deberá acreditarlo, presentando un certificado de hacienda donde conste el epígrafe de alta de IAE vigente.

- **TARIFAS DE PARTICIPACIÓN**

TIPO	€/U
Módulo Base 15m2(5x3)	970,-
2º módulo y siguientes	875,-

El precio incluye: espacio, stand modular, consumo eléctrico (correspondiente a la instalación del stand), servicio de vigilancia y limpieza, seguro contra riesgo de incendio y explosión 6.000€ y responsabilidad civil del expositor.

ESPACIO LIBRE: 43.26€/m2

- **SERVICIOS**

Fira de Girona pone a su disposición una amplia gama de Servicios, los detalles de los cuales encontrarán en la Carta de Servicios que se les tramitará contra la recepción de la hoja de solicitud.

- **CAMPAÑA DINAMIZADORA**

Derechos de inscripción: 103 €

- **PASES DE EXPOSITOR**

Cada expositor tendrá derecho a las tarjetas de identificación para el personal de su stand, en proporción a la cantidad de módulos/espacio contratado:

MÓDULOS	PASES
1º	4
2º	5
3º	6
Más de 3	8

ESPACIO LIBRE	PASIS
de 50 a 75m2	6
de 76 a 100m2	7
de 101 a 125m2	8
Más de 126m2	10

- **PARKING**

Fira de Girona, en función del espacio disponible, habilitará unas zonas destinadas específicamente al servicio de parking para expositores a razón de 25€/u.

El pago del derecho garantizará la plaza y vigilancia general, pero Fira de Girona no se hace responsable de los vehículos ni de su contenido.

- **CONDICIONES DE PAGO**

Entrega a cuenta de 300 € por módulo al remitir el impreso de admisión.

La cantidad restante, antes del día 15 de Enero de 2009.

Este requisito es absolutamente indispensable para poder obtener los pases de expositor y montador.

Los pagos deben hacerse a favor de Fira de Girona mediante una de las formas siguientes:

- a) Cargo en el número de cuenta bancario indicado en la solicitud de admisión.
- b) En efectivo en el departamento de caja de Fira de Girona.
- c) Transferencia bancaria (les rogamos que envíen duplicado) en el siguiente c/c:
Caixa de Girona, núm. c/c 2030-0000-14-3300108007
- d) VISA/MASTERCARD/RED 6000

En caso de rescisión de contrato, este se resolverá reteniendo por parte de Fira de Girona un mínimo equivalente a la entrega a cuenta satisfecha en el momento de la contratación.

Los precios indicados no incorporan el IVA, que será aplicado al tipo reglamentario del 7% para Ferias y Salones.

MONTAJE		DESMONTAJE	
PLAZO	HORARIO	TERMINI	HORARI
2 y 3 de febrero	de 8 a 20h, excepto el día 3 que será de 8 a 24h.	8 y 9 de febrero	Día 8 de 21'30 a 1h, y día 9 de 8 a 20h.
Para acceder al recinto, será requisito indispensable estar en posesión de la tarjeta de Expositor o Montador.		El material que haya estado expuesto deberá ser retirado (con la recogida la HOJA DE SALIDA –color rosa- en las oficinas de la Feria) dentro del plazo establecido.	

En ninguna circunstancia no se permite el acceso de vehículos dentro del Palacio Ferial. Estén atentos a las instrucciones y recomendaciones del Servicio de Vigilancia.

DESMONTAJE DE LOS STANDS Y EVACUACIÓN DEL RECINTO

El suelo del Palacio de Ferias, columnas e instalaciones (cajas de registro, canalización, estructuras modulares de alquiler, etc.) deberán quedar en el mismo estado en que se encontraron. En caso de haber sufrido daños, la reparación será efectuada por Fira de Girona y con cargo al expositor.

Fira de Girona, se reserva el derecho a modificar todos los horarios indicados en estas normas.

- **ACCÉSO Y SALIDA DE MERCADERIES**

El expositor podrá acceder al recinto una hora antes del horario establecido en el Salón.

Con el fin de velar por la seguridad, será imprescindible que los objetos vendidos vayan acompañados de un vale de salida (u otro documento) firmado y sellado por el expositor con una breve descripción que permita identificarlos. Los vigilantes de puerta no autorizarán ninguna salida de mercaderías que no cumpla este requisito y podrán efectuar las verificaciones que consideren oportunas.

- **REPRODUCCIONES MUSICALES/PROYECCIÓN DE PELÍCULAS**

Si se ofrecen audiciones musicales o proyecciones de películas en los stands, debe tenerse en cuenta que se necesitan unos derechos de autor que deben abonarse a la Sociedad General de Autores y Editores, frente a la cual el expositor asume toda la responsabilidad directa, sin que Fira de Girona asuma ninguna responsabilidad directa o indirecta ante la SGAE ni ante el expositor.

- **OBSERVACIONES**

No se permite la permuta, cesión o alquiler a terceras personas del espacio contratado.

Cualquier aspecto no contemplado en estas normas será regulado por la aplicación de las Normas Generales de Participación de Fira de Girona, que el expositor acepta y declara conocer en el momento de la firma del contrato.

DURANTE EL HORARIO ESTABLECIDO DE MONTAJE, DEL SALÓN Y DEL DESMONTAJE, EL EXPOSITOR ES EL ÚNICO RESPONSABLE – A TODOS LOS EFECTOS- DE SUS PRODUCTOS.



Fira de Girona